



En PRONOR hemos asumido el compromiso de potenciar la igualdad entre mujeres y hombres dentro de nuestra organización.

La principal finalidad es lograr un entorno favorable que facilite y fortalezca la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la diversidad y la inclusión de profesionales comprometidos con la eficacia y conciliación de la vida profesional y personal.

La IGUALDAD entre mujeres y hombres, constituye uno de los principios básicos de PRONOR para el progreso profesional y de desarrollo personal.

Perseguimos poder conseguir una igualdad REAL, que no solo evite las discriminaciones por razón de sexo (igualdad de trato), sino, también, conseguir la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el acceso a la empresa, la contratación y las condiciones de trabajo, la promoción, la formación, la retribución, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, la salud laboral, etc. Basándose en la optimización de la plantilla en base a sus capacidades, la mejora del clima laboral, y por ende la mejora en la calidad de vida de nuestros trabajadores.

En este contexto la Dirección de PRONOR ha establecido y asumido el compromiso con la diversidad y con unas condiciones de trabajo respetuosas, el cual implica que:

- Queda prohibido todo tipo de discriminación, tanto en el momento de la contratación como a lo largo de la trayectoria profesional.
- no se tolera ninguna forma de intimidación o acoso, del tipo que sea y por parte de quien sea, en los lugares de trabajo o en relación con la actividad profesional.

Marzo de 2022

**Fdo. Helios Arias González**

Dirección Ejecutiva